

Llamado a investigaciones “Explorando el potencial de los datos abiertos”

Antecedentes

La [Política de Datos Abiertos de Ecuador](#), fue emitida el 17 de abril de 2020 bajo Acuerdo Ministerial No. 011-2020 (Registro Oficial No. 190 de 24 de abril de 2020). Es así, que la Guía de Datos Abiertos se emitió con el Acuerdo Ministerial No. 035-2020 el 11 de diciembre de 2020, que instrumenta cómo se va a implementar la Política de Datos Abiertos (Registro Oficial, Suplemento No. 371, de 15 de enero de 2021).

Con estos instrumentos normativos se dispuso la implementación de datos abiertos en la Función Ejecutiva, para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia gubernamental, mejorar la eficiencia en la gestión pública, promover la investigación, el emprendimiento y la innovación en la sociedad.

En el marco del apoyo técnico que está llevando a cabo Fundación Datalat con el apoyo del National Endowment for Democracy NED para el proyecto +Datos +Transparencia, realizamos un llamado para presentar resúmenes de trabajos de investigación relacionados a datos abiertos, su usabilidad y aplicación.

Objetivos

Presentar resúmenes de trabajos de investigación, difusión o casos de estudio, entre otros que estén relacionados al uso y la aplicación de los datos abiertos.

Alcance

La convocatoria está dirigida a personas e investigadores/as mayores de 18 años radicados en Ecuador, vinculados a diferentes sectores como: academia, sociedad civil, sector privado y medios de comunicación que utilizan datos abiertos y realizan investigación. Adicionalmente, comprometidos con la diversidad de participación motivamos a miembros de las comunidades afrodescendientes, indígenas, mujeres y personas LGBTQ+ para que postulen sus resúmenes.

Áreas de interés

Las áreas de interés para esta convocatoria son:

- **Datos Abiertos en gobiernos locales:** hace referencia a la práctica de publicar información y datos por parte de los gobiernos locales de forma accesible y transparente, permitiendo a la ciudadanía utilizar esos datos para tomar decisiones informadas, promover la participación ciudadana y mejorar la rendición de cuentas.
- **Datos Abiertos y enfoque de género:** se refiere a la disponibilidad y acceso a datos desagregados por género, que permiten identificar y analizar las desigualdades y brechas

de género en diferentes áreas, como educación, empleo, salud, entre otros, para promover la equidad de género y la toma de decisiones basada en evidencia.

- **Datos Abiertos ambientales:** son datos relacionados con el medio ambiente, como calidad del aire, calidad del agua, biodiversidad, emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros, que se ponen a disposición del público de manera abierta y accesible. Estos datos pueden ser utilizados para monitorear y abordar problemas ambientales, promover la sostenibilidad y tomar decisiones informadas en materia ambiental.
- **Datos Abiertos y desnutrición crónica infantil:** se refiere a la disponibilidad de datos sobre la desnutrición crónica en la población infantil, que se comparten de forma abierta y accesible. Estos datos pueden utilizarse para analizar la magnitud del problema, identificar áreas de mayor vulnerabilidad, diseñar políticas y programas de intervención, y realizar un seguimiento de los avances en la reducción de la desnutrición infantil.
- **Estado de los Datos Abiertos en el Ecuador una aplicación práctica:** hace referencia a la situación actual de la apertura de datos en Ecuador y a cómo se están utilizando en la práctica. Esto puede incluir la disponibilidad de portales de datos abiertos, la cantidad y calidad de los conjuntos de datos publicados, así como ejemplos concretos de cómo los datos abiertos se están utilizando en proyectos, investigaciones o iniciativas que benefician a la sociedad ecuatoriana.

Categorías de investigación

El llamado a investigaciones “**Explorando el potencial de los datos abiertos**” tiene como propósito impulsar la investigación o exploración de los datos abiertos desde distintas perspectivas sectoriales, es decir, que el sector privado, la sociedad civil y la academia puedan presentar sus propuestas. Para este llamado, se seleccionarán tres (3) propuestas que recibirán un fondo para su desarrollo, dos (2) reportes de investigación que recibirán un fondo de \$1000 incluido IVA y un (1) artículo de investigación que obtendrá un fondo de \$2000 incluido IVA.

Las características a seguir según la categoría de investigación son:

Reporte: Los reportes solicitados en este llamado de investigación serán documentos técnicos que presenten un análisis exhaustivo sobre un tema específico relacionado con datos abiertos. Se espera que los reportes incluyan lenguaje claro, sean concisos y brinden una revisión detallada de la investigación realizada. Deben contener una revisión bibliográfica sólida, metodología utilizada, resultados obtenidos y conclusiones fundamentadas. Estos reportes tienen como objetivo proporcionar información práctica y aplicable para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia gubernamental, la eficiencia en la gestión pública, el fomento de la investigación, el emprendimiento y la innovación en la sociedad.

Artículo de investigación: Los artículos científicos que se solicitan en este llamado de investigación deben ser trabajos originales que contribuyan al conocimiento en el campo de los datos abiertos y su aplicación en la Función Ejecutiva. Se espera que los artículos tengan un enfoque riguroso y científico, con una clara fundamentación teórica y metodológica. Estos artículos deben presentar

resultados empíricos o teóricos relevantes y aportar nuevas perspectivas o soluciones innovadoras en el ámbito de los datos abiertos.

Proceso de aplicación

El proceso consta de dos etapas y se aceptarán participaciones tanto individuales como grupales.

Etapa 1: Proceso de presentación

En la primera etapa, los participantes enviarán:

- Hoja de vida resumida de los/as autores/as (máximo una hoja por persona).
- Un abstract o resumen, no mayor a 500 palabras, que resuma:
 - Pregunta u objetivo de investigación.
 - Metodología.
 - Datos a utilizar.
 - Principales hallazgos (esperados) de la investigación.
 - Palabras clave.
- Un resumen extendido, de hasta 1.000 palabras, que detalle la investigación propuesta (explicación de la metodología y resultados esperados) e incluir fuentes bibliográficas.

Los documentos presentados deben estar redactados con fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado doble, así como, enviados en formato editable **.docx (word)**.

Etapa 2: Proceso de selección

En esta etapa el comité realizará la revisión y evaluación de las aplicaciones sobre 100 puntos, las cuales además de evidenciar el uso de los datos abiertos, deberán describir de forma clara, metodología adecuada los principales hallazgos de la investigación, así como otros aspectos de valoración descritos a continuación:

Criterios	Descripción	Valoración
Explicación de la propuesta	La propuesta ha sido explicada de manera adecuada y se entiende con facilidad, considerando objetivos y metodología a ser aplicada.	35%
Enfoque	La propuesta se enfoca en alguna de las áreas de interés.	15%
Datos Abiertos.	La propuesta utiliza datos abiertos.	35%
Paridad de género*	La propuesta considera un equipo equilibrado de autores/as.	5%



Equipo Multisectorial*	La propuesta considera un equipo multisectorial, es decir considera autores/as de diferentes sectores como: sociedad civil, academia, sector privado, medios de comunicación o personas naturales.	5%
Pontencialidad	La propuesta tiene un gran potencial de publicación científica.	5%

*En el caso de que la postulación sea de manera individual, se redistribuirá la valoración (10%) correspondiente a estos criterios de forma proporcional en el resto de criterios.

El comité escogerá las tres (3) mejores propuestas que recibirán un fondo de apoyo para el desarrollo de su investigación, caso de estudio o trabajo de difusión completo a través de un artículo de investigación o reporte. Durante la etapa de elaboración del documento, se realizarán sesiones de tutoría periódicas para el seguimiento y retroalimentación. Además, se brindará asistencia técnica para su presentación en revistas científicas de alto impacto.

Nota: En el caso de que la propuesta no sea seleccionada será notificada al autor/a o autores/as con las consideraciones u observaciones emitidas por el comité evaluador para mejorar la presentación en futuras convocatorias.

Si, al culminar la etapa de evaluación, todas las propuestas calificadas para una categoría de investigación (reporte o artículo de investigación) obtienen una calificación por debajo de 50 puntos y no representan el estándar de calidad requerido para esta convocatoria, el equipo organizador se reserva el derecho de otorgar los fondos a la siguiente mejor propuesta en cualquiera de las categorías.

Consideraciones de entrega de los fondos de investigación

Se seleccionarán tres (3) propuestas que recibirán un fondo de apoyo para su desarrollo, dos (2) reportes de investigación que recibirán un fondo de \$1000 incluido IVA y un (1) artículo de investigación que obtendrá un fondo de \$2000 incluido IVA. Independientemente del tipo de investigación, la distribución de entrega de fondos será la siguiente:

Porcentaje	Desembolso
40%	Será entregado posteriormente a la evaluación y selección de documentos de investigación, así como la firma del acta compromiso entre el/los/las autor/es/as y Fundación Datalat.
60%	Será entregado al término del desarrollo del documento del trabajo de investigación.



Sobre el tratamiento tributario, el autor o al menos una persona del equipo de autores deberá contar con firma electrónica, facturas electrónicas o nota de venta y una cuenta bancaria activa para el desembolso del fondo de investigación.

Nota: En el caso de que la convocatoria asegure otras fuentes de financiamiento, se considerará la asignación de fondos a más propuestas que cumplan con los estándares de calidad y su evaluación se mayor del 75%.

Tiempo de ejecución de las investigaciones

El/los/las autor/es/as deben desarrollar el trabajo completo de investigación en un tiempo **máximo de 3 meses para reportes y 4 meses para artículos de investigación**, contando a partir de la firma de la carta compromiso, adicionalmente, el/los autor/es deberá asistir periódicamente a las reuniones de seguimiento o tutoría. Al término de la investigación, los resultados serán publicados en el portal del Observatorio de Datos Abiertos del Ecuador “Al Dato”.

Durante este tiempo, el/los/las autor/es/as debe identificar una revista de alto impacto en la cual pueda publicar su investigación, para consideración y acercamiento con la misma desde la Fundación. Se pone a consideración la publicación en la revista de la Universidad Nacional de Loja.

Fechas importantes

Fechas	Descripción
31 de julio de 2023	Apertura de la convocatoria.
31 de agosto de 2023	Presentación del abstract, resumen extendido y hojas de vida resumidas de los/las autor/es/as.
Del 01 al 10 de septiembre de 2023	Revisión de propuestas por parte del comité evaluador.
12 de septiembre de 2023	Anuncio ganadores/as.
Septiembre - Noviembre de 2023	Presentación de hallazgos (avances).
04 de diciembre de 2023	Entrega del documento final.

Envío de propuestas: al-dato.org/community